

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Petrés

2023/15531 Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024 y la plantilla de personal.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Petrés, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 22 de noviembre de 2023 aprobó inicialmente el Presupuesto General y la plantilla del Ayuntamiento de Petrés para el ejercicio 2024. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Petrés, a 23 de noviembre de 2023. —El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.

